

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LOMLOE 1º ESO y 3 º DE ESO Y

1º DE BACHILLERATO CURSO 2022-23 IES MATA JOVE

¿Cómo será y qué se tendrá en cuenta para la evaluación de la materia?

Deberás adquirir a lo largo del curso las Competencias Específicas que se plantean cuyo logro se evaluará a través de los CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Para medir el grado de consecución de estos criterios de evaluación se utilizarán los siguientes instrumentos de evaluación.

El **trabajo diario**: asistencia regular, realización de actividades, estudio diario, participación en las puestas en común....

- **Productos de evaluación** obligatorios y/o voluntarios en formatos diversos: informes escritos, carteles, exposiciones orales, pequeños vídeos, exposiciones a los compañeros, debates... En los trabajos se tendrá en cuenta el contenido (ideas, fuentes utilizadas, redacción...) y la presentación, el respeto al plazo de entrega y, si es el caso, la exposición en clase. La autoría original del alumno/a, será fundamental para la valoración de dichas actividades.
- **Pruebas objetivas** que medirán el dominio de la materia trabajada, tales como pruebas escritas u orales con preguntas abiertas y/o cerradas, pruebas a través de distintas aplicaciones, forms, kharty, socrative, puzzle, etc., trabajos, monografías, presentaciones orales y pruebas globales.

Los tres instrumentos de evaluación se refieren a diversos criterios de evaluación que miden el distinto grado de consecución de las competencias específicas y clave y serán tenidos en cuenta las distintas unidades de programación.

Para una evaluación objetiva y transparente y como **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, tendremos en cuenta que:

- las **pruebas objetivas supondrán un 70% de la calificación de cada criterio de evaluación, incluyendo en este apartado aquellos productos de evaluación estimados por el profesor en su programación de aula.**
- **Otros productos de evaluación y el trabajo diario referido a los criterios de evaluación contribuirán en un 30% a la valoración de la consecución de estos criterios** En todo caso, se requiere una **calificación mínima de 3 puntos** en cada apartado para hacer media y poder superar la materia.

Las evaluaciones suspensas podrán ser recuperadas a lo largo del curso mediante pruebas objetivas y/o en su caso trabajos, actividades, etc. determinados por el profesor en base a las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación y criterios de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LOMCE 2º ESO y 4 º DE ESO. CURSO 2022-23 IES MATA JOVE

La **evaluación será continua y progresiva** a lo largo del curso. Para aprobar, deberás **superar los CRITERIOS DE EVALUACIÓN y los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE** para aprobar. Para ello, se valorarán todos los aspectos anteriormente citados en la forma de “saber hacer” (las competencias clave) objetivados en los **INDICADORES** del currículo oficial. La forma de valorar si dominas o no la materia, será mediante los **SIGUIENTES INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**:

- El **trabajo diario de clase** (o, en su caso, de casa): asistencia regular, realización de actividades, estudio diario, participación en las puestas en común.... Y el **cuaderno**: limpieza, orden, correcciones de los ejercicios.
- **Trabajos monográficos** obligatorios y/o voluntarios en formatos diversos: informes escritos, carteles, exposiciones orales, pequeños vídeos, exposiciones a los compañeros, debates... En los trabajos se tendrá en cuenta el contenido (ideas, fuentes utilizadas, redacción...) y la presentación, el respeto al plazo de entrega y, si es el caso, la exposición en clase. La autoría original del alumno/a, será fundamental para la valoración de dichas actividades.
- **Pruebas objetivas** al finalizar las unidades didácticas que medirán el dominio de la materia trabajada, tales como pruebas escritas u orales con preguntas abiertas y/o cerradas, pruebas a través de distintas aplicaciones: forms, kharty, socrative, puzzle, etc., trabajos, monografías, presentaciones orales o pruebas globales.

Los tres instrumentos de evaluación se refieren a diversos indicadores de evaluación y resulta complicado darles una “ponderación”. No obstante, para una evaluación objetiva y transparente y como **CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**, las **pruebas objetivas supondrán un 70%** de la calificación por evaluación y un **30% en el que se incluirá el trabajo diario, las actividades y aquellos trabajos indicados que sean indicados por el profesor.**

(EN TODO CASO, SE REQUIERE UNA CALIFICACIÓN MÍNIMA DE 3 PUNTOS EN CADA PRUEBA PARA HACER MEDIA Y PODER APROBAR)

Las evaluaciones suspensas podrán ser recuperadas a lo largo del curso mediante pruebas objetivas y/o en su caso trabajos, actividades, etc. determinados por el profesor en base a las calificaciones obtenidas en los distintos instrumentos de evaluación.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN LOMCE 2º DE BACHILLERATO GEOGRAFÍA. CURSO 2022-23 IES MATA JOVE

Como **instrumentos de evaluación** utilizaremos los siguientes:

1. Observación del **trabajo en el aula, así como el grado de interés y participación en las actividades y** en las cuestiones debatidas en clase.
2. Realización de los **trabajos y ejercicios propuestos y puntualidad en la entrega** de los mismos, la entrega se efectuará de forma digital a través del TEAMS.
3. **Pruebas individuales** que permitan medir el grado de asimilación de los conceptos y procedimientos trabajados que podrán ser realizadas de forma presencial y/o online si la situación lo requiere.

Practicaremos una evaluación continuada a lo largo del curso, valorando especialmente la progresiva mejora en la consecución de los estándares de aprendizaje y los objetivos. Para ello utilizaremos los siguientes **criterios de calificación**:

Pruebas escritas (dos o tres por trimestre) que supondrán un **80%** de la calificación

Realización de **actividades de aula y/o casa y participación en el aula que, junto con los trabajos, que son obligatorios** para aprobar, se valorarán con el otro **20%** restante.

En caso de confinamiento **las pruebas escritas** podrán ser realizadas **de forma telemática**, (de manera escrita u oral) manteniendo los porcentajes establecidos **o ser sustituidos por trabajos de investigación-reflexión, prácticas u otras actividades planteadas por el profesor y cuyo porcentaje en la evaluación sería igual al de las pruebas individuales**.

Además.

- Se requerirá un mínimo de tres en cada apartado (pruebas, trabajos y actividades) para poder superar el trimestre.
- La autoría original del alumno será fundamental para la valoración de las actividades y trabajos.
- Copiar en un examen, trabajo o actividad supone un 1 de calificación en la evaluación correspondiente.
- El 10% de ausencias a clase supondrá que la evaluación se hará solo mediante examen extraordinario

Habrá también un seguimiento de las **actividades de recuperación y pruebas suplementarias** para quien suspenda alguna de las evaluaciones y/o parciales.

CRITERIOS DE CALIFICACION HISTORIA DEL ARTE. CURSO 22-23

Los criterios de calificación establecidos en esta programación docente aprobada por el departamento de Geografía e Historia del centro se asientan en

- **La objetividad**, por su relación y verificación en los criterios de evaluación oficiales.
- **La proporcionalidad**, en la gradación del logro de aprendizaje en relación con los aprendizajes imprescindibles y las destrezas adquiridas, sin menoscabo del estándar de aprendizaje oficial.
- **La publicidad**, porque el alumno debe conocerlo previamente, y también tras su aplicación, accediendo con el profesor a revisar los documentos generados por el alumno en los procedimientos de evaluación si fuese necesario.

La consecución del aprendizaje programado da lugar al aprobado. La no consecución requiere modificar las estrategias de enseñanza o de aprendizaje y, a veces, un cambio en el procedimiento de evaluación.

En cualquier caso, se ha de conseguir una calificación positiva en la adquisición de las destrezas definidas en los indicadores derivados de los criterios de evaluación, así como en las competencias clave y, de manera ineludible, los aprendizajes imprescindibles.

A. PRUEBAS ESCRITAS.

Consideramos que **las pruebas escritas, confeccionadas para verificar los aprendizajes de la unidad trabajada son el instrumento más objetivo**. En esas pruebas se medirán tanto los conceptos como los procedimientos y valores. En cualquier caso, la prueba contendrá alguna fórmula para evaluar los aprendizajes imprescindibles exigidos. El diseño de las mismas tenderá a reflejar el logro de todos o la mayoría de los indicadores asociados a los criterios de calificación. Trimestralmente una de estas pruebas deberá medir una combinación de indicadores en forma integrada para conocer las habilidades consolidadas del alumno ante los estándares de aprendizaje. También se realizará una a final de curso.

Las pruebas escritas computan un 80% de la calificación global de la evaluación. Para la calificación final se hará la media de las tres evaluaciones. Se requiere un mínimo de 3 en cada apartado (pruebas y trabajos).

Las pruebas escritas son obligatorias y se pasarán a todos los alumnos. Aquellos ausentes el día de la prueba, si su falta está justificada por el tutor, tendrán derecho a una repetición de la prueba en la fecha que indique el profesor y sin interrumpir el trabajo del resto del grupo. La no realización de la prueba de manera injustificable supone un 0 en la valoración de la misma.

Se tendrá en cuenta además del logro de los criterios de evaluación, la presentación, ortografía, corrección morfológica y sintáctica, así como la riqueza y precisión en el uso del vocabulario puesto que medimos **la competencia lingüística**.

No obtendrán puntuación las pruebas en las que las respuestas no se correspondan con las preguntas formuladas o sean una pura divagación para rellenar papel.

Copiar en un examen o en un trabajo supone un 1 en la evaluación correspondiente.

B. TRABAJOS PRÁCTICOS Y ACTIVIDADES DE TRABAJO DIARIO.

La entrega del ejercicio o la actividad encargada en tiempo y forma es obligatoria. La no entrega supone una calificación de 0 en ese apartado y su requerimiento para aprobar la materia en la evaluación extraordinaria.

Se pedirá este curso **un trabajo de investigación** sobre alguna obra o bien cultural catalogado del entorno próximo al alumno, para ello podrán adoptarse distintos formatos expositivos: podcast, vídeos cortos, elaboración de guías y de cartelería (mediante el uso de software como Canva), etc.

También podrá pedirse **una ficha de lectura y otra de una película** relacionada con los contenidos trabajados en el aula, siempre que correspondan a bloques diferentes y que no hayan sido elegidas por otro alumno u otra alumna.

Se destaca también la importancia de la elaboración de un glosario artístico, así como el comentario de fragmentos de bibliografía y filmografía.

Sobre estos contenidos y para distintas unidades didácticas habrá también **ejercicios en plataformas como Socrative y TEAMS (Forms)**. Alternativamente, se prepararán **fichas específicas** que permitan valorar en concreto alguna de las competencias como la de aprender a aprender o la de sentido de la iniciativa y el emprendimiento.

Estos trabajos y las actividades de trabajo diario tendrán una **valoración de un 20% de la nota**. En cualquier caso, su realización es obligatoria y el criterio de evaluación referido a esa actividad no podrá ser aprobado por otro medio.

La valoración de estos dos apartados A y B debe alcanzar, al menos un 3 en cada uno de ellos para resultar en aprobado.

C. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y PARTICIPACIÓN EN DEBATES.

La asistencia a clase en una enseñanza escolarizada como ésta, es requisito imprescindible para poder hacer un seguimiento adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el caso de que el alumno realice alguna actividad remunerada con contrato de trabajo y debidamente justificada podrá ser eximido de la asistencia regular, pero de ninguna manera lo puede ser de todas las clases. En ese caso habrá de ir al sistema de evaluación extraordinaria.

El alumnado con inasistencia habitual deberá comunicarse regularmente con el profesor a través del **correo electrónico** o, dado la posibilidad de una conversación con mayor inmediatez, la **plataforma TEAMS**, por donde le llegarán instrucciones para el trabajo de los contenidos. De este intercambio quedará registro en la cuenta corporativa del profesor y en dicha plataforma, también corporativa. Para el alumno con inasistencias puntuales, será obligación suya enterarse de lo realizado en clase así como de los ejercicios encomendados para realizar, no siendo excusa la ausencia (justificada o no) para eximirse de ello.

En el aula se valorarán los aprendizajes relacionados con la competencia lingüística (la expresión oral, la capacidad argumentativa y expositiva...), la competencia social y cívica (valores, argumentación, respeto, capacidad dialógica...) y la competencia de aprender a aprender (seguimiento del discurso del profesor, toma de notas, realización de actividades individuales o en grupo...).

Este apartado tendrá una **valoración para aproximar al entero superior la nota de evaluación**.

D. EJERCICIOS DE RECUPERACIÓN.

Los ejercicios de recuperación de aquellas actividades o pruebas no superadas buscarán **la fijación de los aprendizajes curriculares**. En el caso de actividades, para una valoración positiva y como mínimo, se requiere su entrega puntual y una mejora apreciable en relación con el ejercicio previo y valorado negativamente. Si se trata de pruebas escritas, habrá de apreciarse una mejora notable y el logro de aprendizaje propuesto.

Las actividades de recuperación habrán de tener refrendo ante el profesor de forma que pueda descartarse la realización por otra persona o resultar de una copia sin el aprendizaje del alumno buscado con la actividad.

Las pruebas de recuperación se realizarán en el tiempo de clase sin perjudicar el normal desarrollo de la programación para el resto de los compañeros.

CRITERIOS DE CALIFICACION. HISTORIA DE ESPAÑA. 2º

BACHILLERATO. CURSO 22-23

Los criterios de calificación establecidos en esta programación docente aprobada por el departamento de Geografía e Historia del centro se asientan en

- **La objetividad**, por su relación y verificación en los criterios de evaluación oficiales.
- **La proporcionalidad**, en la gradación del logro de aprendizaje en relación con los aprendizajes imprescindibles y las destrezas adquiridas, sin menoscabo del estándar de aprendizaje oficial.
- **La publicidad**, porque el alumno debe conocerlo previamente, y también tras su aplicación, accediendo con el profesor a revisar los documentos generados por el alumno en los procedimientos de evaluación si fuese necesario.

La consecución del aprendizaje programado da lugar al aprobado. La no consecución requiere modificar las estrategias de enseñanza o de aprendizaje y, a veces, un cambio en el procedimiento de evaluación.

En cualquier caso, se ha de conseguir una calificación positiva en la adquisición de las destrezas definidas en los indicadores derivados de los criterios de evaluación, así como en las competencias clave y, de manera ineludible, los aprendizajes imprescindibles.

A. PRUEBAS ESCRITAS.

Consideramos que **las pruebas escritas, confeccionadas para verificar los aprendizajes de la unidad trabajada son el instrumento más objetivo**. En esas pruebas se medirán tanto los conceptos como los procedimientos y valores. En cualquier caso, la prueba contendrá alguna fórmula para evaluar los aprendizajes imprescindibles exigidos. El diseño de las mismas tenderá a reflejar el logro de todos o la mayoría de los indicadores asociados a los criterios de calificación. Trimestralmente una de estas pruebas deberá medir una combinación de indicadores en forma integrada para conocer las habilidades consolidadas del alumno ante los estándares de aprendizaje. También se realizará una a final de curso.

Las pruebas escritas computan un 80% de la calificación global de la evaluación.

Las pruebas escritas son obligatorias y se pasarán a todos los alumnos. Aquellos ausentes el día de la prueba, si su falta está justificada por el tutor, tendrán derecho a una repetición de la prueba en la fecha que indique el profesor y sin interrumpir el trabajo del resto del grupo. La no realización de la prueba de manera injustificable supone un 0 en la valoración de la misma.

Se tendrá en cuenta además del logro de los criterios de evaluación, la presentación, ortografía, corrección morfológica y sintáctica, así como la riqueza y precisión en el uso del vocabulario puesto que medimos **la competencia lingüística**.

No obtendrán puntuación las pruebas en las que las respuestas no se correspondan con las preguntas formuladas o sean una pura divagación para rellenar papel.

Copiar en un examen o en un trabajo supone un 1 en la evaluación correspondiente.

A. TRABAJOS PRÁCTICOS Y ACTIVIDADES DE TRABAJO DIARIO.

La entrega del ejercicio o la actividad encargada en tiempo y forma es obligatoria. La no entrega supone una calificación de 0 en ese apartado y su requerimiento posterior para aprobar la materia en la evaluación extraordinaria.

Estos trabajos y las actividades de trabajo diario tendrán una **valoración de un 20% de la nota**. En cualquier caso, su realización es obligatoria y el criterio de evaluación referido a esa actividad no podrá ser aprobado por otro medio.

La valoración de estos dos apartados A y B debe alcanzar, al menos un 3 en cada uno de ellos para resultar en aprobado.

B. OBSERVACIÓN SISTEMÁTICA Y PARTICIPACIÓN EN DEBATES.

La asistencia a clase en una enseñanza escolarizada como ésta es requisito imprescindible para poder hacer un seguimiento adecuado del proceso de enseñanza-aprendizaje. En el caso de que el alumno realice alguna actividad remunerada con contrato de trabajo y debidamente justificada podrá ser eximido de la asistencia regular, pero de ninguna manera lo puede ser de todas las clases. En ese caso habrá de ir al sistema de evaluación extraordinaria.

El alumnado con inasistencia habitual deberá comunicarse regularmente con el profesor a través de la plataforma TEAMS, por donde le llegarán instrucciones para el trabajo de los contenidos. De este intercambio quedará registro en la cuenta corporativa del profesor. Para el alumno con inasistencias puntuales, será obligación suya enterarse de lo realizado en clase, así como de los ejercicios encomendados para realizar, no siendo excusa la ausencia (justificada o no) para eximirse de ello.

En el aula se valorarán los aprendizajes relacionados con la competencia lingüística (la expresión oral, la capacidad argumentativa y expositiva...), la competencia social y cívica (valores, argumentación, respeto, capacidad dialógica...) y la competencia de aprender a aprender (seguimiento del discurso del profesor, toma de notas, realización de actividades individuales o en grupo...).

Este apartado se valorará con la actividad diaria y los trabajos para aproximar la calificación al entero superior.

C. EJERCICIOS DE RECUPERACIÓN.

Los ejercicios de recuperación de aquellas actividades o pruebas no superadas buscarán **la fijación de los aprendizajes curriculares**. En el caso de actividades, para una valoración positiva y como mínimo, se requiere su entrega puntual y una mejora apreciable en relación con el ejercicio previo y valorado negativamente. Si se trata de pruebas escritas, habrá de apreciarse una mejora notable y el logro de aprendizaje propuesto.

Las actividades de recuperación habrán de tener refrendo ante el profesor de forma que pueda descartarse la realización por otra persona o resultar de una copia sin el aprendizaje del alumno buscado con la actividad.

Las pruebas de recuperación se realizarán en el tiempo de clase sin perjudicar el normal desarrollo de la programación para el resto de los compañeros.

La valoración positiva en estos ejercicios y/o prueba de recuperación supondrá el suficiente (5) en la calificación del apartado evaluado.